

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DEL 2006 No. 057-06

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte días del mes de febrero del año 2006, a las 09H05 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además el doctor Alvaro Vivanco y profesor Kléver Ron, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director Administrativo, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2006.
2. Informe del señor Alcalde
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DEL 2006.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2006, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE informa que como es de conocimiento general, en días anteriores los Alcaldes que forman parte del COMUNA, se reunieron en la ciudad de Quito con el señor Ministro de Gobierno, quien en representación del Presidente, debía dar respuesta a los planteamiento hechos por los cantones de la provincia de Napo, sin embargo prácticamente les dejaron sentados, se burlaron de la provincia, no hubo respuestas claras ni concretas, esta actitud de desprecio y descomedimiento hizo que los Alcaldes adopten una resolución como Consorcio de Municipios de Napo, conjuntamente con el Alcalde de Santa Clara, provincia de Pastaza, a fin de iniciar una medida de hecho en esta fecha, para lo cual en los últimos días se conformó la Asamblea Permanente que está presidida por el señor Alcalde de Quijos, economista Renán Balladares. La medida es irreversible porque prácticamente se ha iniciado a las 00H00 de este día, lo cual contempla cierre de carreteras y otras estrategias

que se irán implementando hasta cuando el Gobierno decida atender los urgentes requerimientos de la provincia que se han planteado a través de un pliego de peticiones preparado por la Asamblea y que en lo principal contempla la Terminación de los Tramos de la Troncal Amazónica en el sector de la Laguna Papallacta, el tramo Virgen de los Guacamayos – Tena, el tramo Santa Clara –Puyo y los contratos complementarios con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército para los pavimentación de los caminos vecinales que están pendientes: al igual que los recursos para el Aeropuerto de Tena, agua potable para Tena, partidas para docentes, y otros puntos concretos que el Gobierno Nacional se niega a atender.

Agrega que todos los cantones se sumarán a la medida de hecho, aunque la fuerza de la protesta será la ciudad de Baeza, hay que mantenerse pendiente en cada sector, eso es lo que se ha convenido en las reuniones previas mantenidas en esta ciudad. Espera que en el transcurso de este día se cuenta con la participación de la señora Prefecta que lo único que tiene es que sumarse a esta medida que tiene el respaldo de toda la ciudadanía, que está cansada de tantos ofrecimientos del Gobierno que no se atienden hasta la fecha pese ha haberse mantenido una espera de más de diez meses. La lucha es dura pero aspira que exista sensibilidad en el Gobierno para atender estos requerimientos lo más pronto posible.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que como Concejales tienen la obligación de respaldar esta medida de hecho que se ha iniciado por iniciativa de los señores Alcaldes, pues le consta personalmente los desaires del que han sido víctima las autoridades por parte del Gobierno Nacional, toda vez que estuvo presente en estas reuniones. Hoy más que nunca se requiere de unidad para emprender una lucha frontal en contra del olvido al que se le ha sumido a la provincia y en especial a Tena. Los pedidos planteados en las reuniones de los últimos días son los prioritarios y considera que es el momento oportuno para elevar la voz de protesta en esta lucha que cuenta con el respaldo de toda la ciudadanía de la provincia.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO concuerda con estas palabras y menciona que es importante que la organización de esta jornada cívica tenga el respaldo suficiente de todos los sectores. Aspira que la señora Prefecta se sume a la medida de hecho al igual que el Consejo Provincial de Napo en su conjunto, a fin de que la protesta tenga el éxito deseado. De su parte como conoce que es parte de una de las comisiones al igual que los demás señores Concejales, estará prestar a brindar todo su contingente a favor de esta lucha reivindicatoria a favor de los altos intereses de Napo y la Amazonía.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que las demandas de Napo tienen que ser escuchadas por el Gobierno Nacional, pese a las reuniones mantenidas no se ha logrado tener una respuesta clara por lo que apoya las acciones que se adopten a favor de la ciudadanía de Napo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que su criterio es apoyar de forma decidida a esta medida de hecho que se inicia por los intereses de Napo y hace un llamado para que exista unidad especialmente de

las autoridades para alcanzar las obras que se desean. Sugiere al señor Alcalde que haya un acercamiento con la señora Prefecta, porque si cada quien actúa por su lado no se podrá lograr nada, en todo caso mantiene la expectativa de que así sea porque la presencia de los Consejeros en la reunión de la Asamblea dejó entrever que de su parte están de acuerdo, y esto es lo que se tiene que hacerle entender a la Prefecta. La unidad es lo que más se quiere para iniciar esta lucha que está decidida y que debe llevarse adelante hasta las últimas consecuencias.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY expone que a lo mejor faltó un poco de coordinación entre las principales autoridades, pero en todo caso la medida tiene fuerza porque estarán participando todos los alcaldes incluido el de Santa Clara y esto ya es un éxito. Es deber de todos como Concejales apoyar esta medida por lo que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea, se tiene un deber que cumplir como autoridades, por lo que está presto conjuntamente con los demás señores Concejales de los diferentes Municipios, sumarse a esta lucha que es del pueblo, ojalá hubiera existido una socialización más amplia hacia los sectores indígenas porque ellos han sido el puntal en las paralizaciones que por historia a efectuado la provincia de Napo,

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ expresa que lo manifestado por los señores Concejales es el sentir de todos, no se puede permitir que un Gobierno como el actual, incumpla constantemente con la provincia, es más ni siquiera le tome en cuenta en sus celebraciones solemnes para llegar con algún aporte. A más de que en las reuniones que se ha propuesto con las autoridades nacionales jamás han dado una respuesta que satisfaga en lo mínimo los planteamientos de Napo. La carretera desde la Virgen está abandonada y lo mismo los trabajos en puentes y otras vías, lo que significa que al Gobierno le interesa poco la suerte de este sector. La medida es una realidad y por ello brinda su respaldo total.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que es un sentimiento generalizado el reclamo que debe realizar al Gobierno Nacional, por ello desde un inicio cuando se conformó la Asamblea Provincial, participaron activamente a fin de definir esta medida de hecho que no es sino plasmar en realidad el clamor de la ciudadanía de los cinco cantones de la Provincia incluido el de Santa Clara. Aspira que la señora Prefecta con el transcurso de las horas también se sume a esta medida que beneficiará a todos los sectores y con ello robustecer este reclamo que debe llegar hasta las últimas consecuencias.

EL SEÑOR ALCALDE agradece a los señores Concejales por su posición altiva, patriótica y decidida, al respaldar esta acción que los Municipios llevarán a efecto para lograr que el Gobierno escuche de una vez por todas, las demandas que tiene la provincia en cada uno de sus cantones.

TERCERO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 020 D-PTOS del 2 de febrero del 2006, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien para dar cumplimiento a la cláusula sexta del contrato firmado entre el Instituto Geográfico Militar y el Gobierno Municipal de Tena, para el Levantamiento del Sistema Catastral Multifinanciero, solicita se nombre una comisión fiscalizadora.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que este es sumamente necesario de acuerdo a lo que indica el mismo contrato, por lo que mociona que se nombre esta comisión de acuerdo a lo propuesto por el señor Director de Proyectos.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 020 D-PTOS del 2 de febrero del 2006, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez Heras, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien para dar cumplimiento a la cláusula sexta del contrato firmado entre el Instituto Geográfico Militar y el Gobierno Municipal de Tena, para el Levantamiento del Sistema Catastral Multifinanciero, solicita se nombre una comisión fiscalizadora,

RESUELVE: Conformar la Comisión Fiscalizadora para el cumplimiento del Contrato del Levantamiento del Sistema Catastral Multifinanciero, suscrito con el Instituto Geográfico Militar, con los siguientes profesionales, funcionarios del Gobierno Municipal de Tena:

- Ing. Ricardo Manzano
- Ing. Jaime Robalino
- Ing. Holger Chagcha
- Ing. Herman Rugel
- Ing- Juan Carlos Marín
- Arq. Diego Herrera
- Tlgo. Alex Benavídes
- Tlgo. Franklin Licuy

2. Oficio 009-JAC del 7 de febrero del 2006, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad quien informa que los cónyuges señores José Egas y María Criollo, son poseedores de dos lotes de terreno en la Parroquia de Puerto Napo, por lo que de conformidad a lo señalado en la respectiva ordenanza, la institución está autorizada para legalizar su propiedad mediante escrituración.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que de lo que conoce esta es un área que les pertenece y que les sirve de ingreso a su vivienda, por lo tanto de acuerdo al informe procede su legalización, por lo que mociona que se apruebe el pedido de los interesados.

El Concejo acepta la moción por lo que por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe constante en el oficio 009-JAC del 7 de febrero del 2006, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastro, quien señala que los cónyuges José Egas y María Criollo, son poseionarios de dos lotes de terreno ubicados en la Parroquia de Puerto Napo; que, el artículo 6 de la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Propiedad Municipal, determina que con el propósito de legalizar la tenencia de inmuebles mostrencos, podrán realizarse inspecciones de campo en forma conjunta si lo consideren necesario, o en caso contrario, bastará los informes de la Dirección de Planificación y de la Jefatura de Avalúos y Catastros, bajo la responsabilidad del director de cada departamento; que, una vez realizada la respectiva inspección se ha comprobado que los cónyuges José Egas y María Criollo son poseionarios de los predios señalados; que, la Municipalidad es propietaria de estos inmuebles de conformidad a la escritura de adjudicación de tierras del Estado, ubicadas dentro de los perímetros urbanos, otorgada por el Supremo Gobierno del Ecuador a favor de la Municipalidad el 30 de octubre de 1963, debidamente inscrita el 20 de noviembre de ese mismo año; que, el artículo 8 de la antes señalada ordenanza expresamente indica que se encuentran en capacidad legal para la adjudicación de lotes mostrencos de propiedad del Municipio, todas las personas naturales o jurídicas que estén en actual posesión de los mismos, que hayan ocupado por sí mismos desde hace tres años por lo menos mediante declaración juramentada, información sumaria, o que demuestren documentadamente que han sucedido o subrogado en tales derechos por un método lícito; que, la Dirección de Planificación de la Municipalidad mediante memorando 026 DP de enero 24 del 2006 ha emitido informe favorable y al encontrarse por lo tanto la Institución Municipal, en capacidad de legalizar mediante escrituración, las posesiones de terrenos urbanos,

RESUELVE: Autorizar a la Procuraduría Síndica Municipal y a la Jefatura de Avalúos y Catastros procedan a la legalización mediante escrituración de los lotes posesión de los cónyuges José Egas y María Criollo, ubicados en la parroquia de Puerto Napo, Cantón Tena, provincia de Napo y comprendidos dentro de los siguientes linderos:

LOTE No. 1, Calle Esmeraldas. NORTE, Lote 50 en 20.00 m; SUR, Vía de Ingreso a la Playa en 19,94 m.; ESTE: Lote 51 en 22,42 m.; y, OESTE: Propiedad Municipal en 23,03 m, dando una superficie total de 452,70 m², cuyo avalúo es de USD. 941,62.

LOTE No. 2, Calle Riobamba y Esmeraldas. NORTE, Vértice Lote 51 y Calle Riobamba en 00.00 m; SUR, Vía de Ingreso a la Playa en 32,63 m.; ESTE: Calle Riobamba en 28,50 m.; y, OESTE: Lote 51 en 41,81 m, dando una superficie total de 463,86 m², cuyo avalúo es de USD. 946,27.

3. Oficio 21 CT15N del 15 de junio del 2005, suscrito por el licenciado Guillermo Araujo, Presidente de la Cooperativa de Transporte "15 de Noviembre", quien solicita la dotación de materiales de construcción y puertas enrollables, para la terminación del área de Educación Secundaria A Distancia de los Choferes Profesionales de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que se está hablando de restricciones por lo que considera que no se pueda atender esta clase de pedidos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que este es un pedido de una entidad privada y si se atiende a esta cooperativa también vendrán las demás, estas organizaciones tienen dinero, no sería justo apoyarles otra vez.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que además ya está elaborado el presupuesto del presente año y no contempla esta ayuda. Sugiere que además por extemporáneo simplemente se le conteste que no se puede atender.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que si bien es una entidad privada sin embargo la misma ley contempla el incentivo a las nuevas iniciativas y a la educación de carácter privado, siempre y cuando sea una prioridad.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO argumenta que está aprobado el presupuesto y por lo tanto no considera que se puede atender.

4. Oficio 8-2006 del 31 de enero del 2006, suscrito por el ingeniero Alvaro Castillo, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas Municipales de Agua Potable y Servicios Conexos ANEMAPA, mediante el cual invita al IV Foro Mundial del Agua, a realizarse en la ciudad de México D.F, Estados Unidos de México, del 16 al 22 de marzo del 2006.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que lamentablemente el plazo para la entrega de los requisitos es muy corto, por lo que resulta difícil que alguien pueda viajar. Para una próxima oportunidad que se considere este tipo de invitaciones.

5. Oficio sin número del 16 de febrero del 2006, suscrito por el señor Carlos García Ledesma, Presidente de la Asociación Nuevo Amanecer de la Tercera Edad, quienes solicitan un área de terreno para aprovechar los créditos productivos no reembolsables que está otorgando el Ministerio de Bienestar Social.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que en el lugar en donde era el criadero o proyecto de gusanos hay que redireccionarlo para utilizarlo en algo productivo. Por otro lado la casa y el área que ocupaban los abuelos en la vía a Archidona debe definirse qué mismo es lo que se va hacer, porque al menos considera que debe destinarse para que a través de los programas sociales de la Municipalidad proyecten el construir un centro de recuperación para los drogadictos y alcohólicos, y una o dos hectáreas para que trabajen en labores quienes estén en tratamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ sugiere que se remita esta comunicación a los Programas Sociales, para que analicen como pueden coordinar la ayuda para esta Asociación, no entregarles la propiedad, sino ayudarles con la aplicación del programa con los fondos que desean obtener.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 16 de febrero del 2006, suscrito por el señor Carlos García Ledesma, Presidente de la Asociación Nuevo Amanecer de la Tercera Edad, quien solicitan un área de terreno para aprovechar los créditos productivos no reembolsables que está otorgando el Ministerio de Bienestar Social,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad para que a través de los programas sociales que lleva adelante el Gobierno Municipal de Tena, coordine acciones con la Asociación Nuevo Amanecer, tendiente a la implementación de un proyecto que les permita aprovechar los recursos que entrega el Ministerio de Bienestar Social.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 10H50 del lunes 20 de febrero del 2006, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL